Asunción, 7 de julio de 2017

N° 331 */17*

Señores:
TOTAL SOLUTIONS
Kostianosky Nº 6080 c/ R.I. 1 "2 de Mayo" - Los Laureles - Asunción

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 859/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EDUCACION FINANCIERA A BENEFICIARIOS DEL PPI" ID 327155*** correspondiente al ***Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI*** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Jorge Mano
10/07/17

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Asunción, 7 de julio de 2017

N° 327 */17*

Señores:
FUNDACION CAPITAL
Tte. Núñez Nº 849 e/ Washington y Padre Cardozo

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 859/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EDUCACION FINANCIERA A BENEFICIARIOS DEL PPI" ID 327155*** correspondiente al ***Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI*** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Victor Ortiz
10/07/17

Asunción, 7 de julio de 2017

N° 329 ***/17***

Señores:
VRG Y ASOCIADOS S.A.
Tte. Genaro Ruíz Nº 624 c/ Perú

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 859/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EDUCACION FINANCIERA A BENEFICIARIOS DEL PPI" ID 327155*** correspondiente al ***Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI*** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

10/07/2017

Asunción, 7 de julio de 2017

N° 328 /17

Señores:
LUCIA GALEANO & ASOCIADOS – CONTADORES Y AUDITORES
Fulgencio R. Moreno Nº 696 c/ Antequera

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 859/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EDUCACION FINANCIERA A BENEFICIARIOS DEL PPI" ID 327155*** correspondiente al ***Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI*** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefe de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP * SUOC Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Lidia Avalos.
10-07-2017.

Asunción, 10 de julio de 2017

N° 336 */17*

Señores:
LIC. NORMA BARRIOS
Pasaje San Antonio Nº 365 c/ Mariscal López
Tel: 0981 405 455
E-mail: normabarrios@gmail.com

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 859/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EDUCACION FINANCIERA A BENEFICIARIOS DEL PPI" ID 327155*** correspondiente al ***Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI*** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

CP. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

Zimbra: **raquel.laneri@mag.gov.py**

Re: Notificación de Adjudicación.-

De : Norma Barrios <norma.barriosv@gmail.com> lun, 10 de jul de 2017 14:38

Asunto : Re: Notificación de Adjudicación.-

Para : Raquel Laneri <raquel.laneri@mag.gov.py>

Para o CC : Norma Barrios Junior Achievement <normabarriosv@gmail.com>, normabarrios@gmail.com

Acuso recibo.
Saludos
Norma Barrios

El 10 jul. 2017 13:27, "Raquel Laneri" <raquel.laneri@mag.gov.py> escribió:

> Muy buenos dias, por este medio remito en el adjunto la notificación de adjudicación al proceso del llamado "Consultoria Especializada en Educación Financiera a Beneficiaros del PP" junto con la resolución de adjudicación n° 859. **Favor acusar recibo.**
>
> Desde ya muy agradecida, quedo a sus ordenes.
>
> C.P. RAQUEL LANERI.-

Asunción, 7 de julio de 2017

N° 330 ***/17***

Señores:
AIDI – Asociación Interdisciplinaria de Desarrollo e Investigación
Nilo Meyer Nº 61 e/ Las Residentas y Florida – San Lorenzo
Tel: 0981 205 414 – 0971 990 433
E-mail: lauritabarriosg@gmail.com

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 859/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EDUCACION FINANCIERA A BENEFICIARIOS DEL PPI" ID 327155*** correspondiente al ***Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI*** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Ing. Agr. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Zimbra: **raquel.laneri@mag.gov.py**

Re:

De : AIDI Pytyvo Pyahu <aidi.pytyvo@gmail.com> lun, 10 de jul de 2017 14:25

Asunto : Re:

Para : Raquel Laneri <raquel.laneri@mag.gov.py>

Para o CC : ing orlandobarrios <ing.orlandobarrios@gmail.com>, mruben70@gmail.com

Estimada Raquel Laneri

Al tiempo de agradecer su amable comunicación, aclarar algunas cuestiones: no nos están ubicando físicamente porque AIDI Pytyvo Pyahú está cambiando de dirección, por lo que nos hallamos en proceso de reubicación y mudanza.

Por otra parte, estuvimos remitiendo algunas consultas porque **no** nos informaron acerca de la evaluación de nuestra propuesta. Vemos que la propuesta ganadora se adjudica a Fundación Capital, y en la resolución indican el puntaje obtenido por esta organización, no obstante, requerimos también nos sea comunicada por esta vía o en medio físico, el puntaje obtenido por nuestra propuesta.

Por otra parte, en la Resolución 859 del 7/07/2017 indican que sólo Fundación Capital presentó su propuesta Económica en tiempo y forma, cuando que nosotros como AIDI también lo hicimos. Además, el monto propuesto por AIDI es menor al adjudicado.

Si bien, entendemos que Fundación Capital viene desarrollando la temática y es la instancia más conocida en este ámbito, el equipo propuesto por AIDI conoce no sólo la temática en materia de educación financiera, sino que hemos tenido cuidado en contar con equipo especializado que conozca a fondo el esquema de trabajo de las organizaciones campesinas, sin lo cual cualquier inversión en capacitación no tendría el efecto esperado.

Mucho agradeceremos nos aclaren las dudas en cuanto a: Puntaje obtenido y Propuesta Económica remitida por AIDI. Finalmente, consultar dónde podemos retirar la documentación presentada.

Atte.,

Laura Barrios, Socia Fundadora
Secretaria 2017 - AIDI Pytyvo Pyahú.

2017-07-10 13:36 GMT-04:00 Raquel Laneri <raquel.laneri@mag.gov.py>: